

Diálogo social: ¿cuándo funciona y cuándo no funciona?

Después de haber sido escenario de una de las guerras internas más cruentas en América Latina, durante el último cuarto del siglo pasado, existe una opinión más o menos generalizada que considera a El Salvador como un modelo en la solución de un conflicto de gran envergadura, por medio del diálogo, la negociación y los acuerdos.

Fue una situación de violencia social y política creciente, que comenzó a manifestarse con claridad en 1975 y que duró alrededor de quince años. Fue una tragedia, que produjo entre la población civil la muerte de más de 75 mil personas, la desaparición de cerca de 8 mil y el desplazamiento —interno y externo— de más de un millón, sin contar otras graves violaciones al derecho internacional de los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. A estas cifras deben agregarse los más de 30 mil combatientes de ambos bandos que murieron, resultaron heridos, quedaron lisiados o desaparecieron, en acciones de combate. Todo ello, en un territorio que apenas pasa de los 20 mil kilómetros cuadrados y donde, para entonces, habitaban seis millones de personas, aproximadamente. A ello hay que agregar los enormes traumas psicosociales que afectaron a la población y sus efectos negativos para la convivencia. Hablar de un “tejido social roto”, entonces, suena a eufemismo.

Cuando el proceso salvadoreño es presentado como un “modelo en materia de diálogo” es obligado mostrar cautela. Cuando se habla de diálogo

social hay que aclarar previamente desde dónde se actúa. Si la respuesta es desde las mayorías populares y en función de contribuir a darles poder para que, por sí mismas, hagan valer sus derechos, no hay donde perderse. Cabe recordar aquí a Ignacio Ellacuría, cuando afirmaba que “Muchas veces, tras la normatividad absoluta abstracta se da el encubrimiento ideologizado e interesado, que defiende lo ya adquirido, sin discutir el modo de esa adquisición y sin discutir cómo el derecho de todos se convierte en privilegio de pocos, por cuanto son pocos quienes cuentan con las condiciones reales para hacer efectivos esos derechos. Cuando el derecho se convierte en privilegio, niega su esencia universal y deja de ser derecho del hombre para ser privilegio de clase o de grupo de individuos”¹.

Esto es clave para evaluar los resultados de un diálogo social, con pretensiones de ser serio. En consecuencia, caben cuatro preguntas sobre el caso salvadoreño.

1. ¿Cómo se desarrollaron el diálogo, la negociación y los acuerdos para terminar la guerra?

Las posibilidades reales para iniciar el diálogo y la negociación que solucionasen el conflicto salvadoreño comenzaron a asomarse en el marco de los esfuerzos regionales del llamado “Proceso de Esquipulas”, iniciado en 1986. El camino fue largo y difícil. Desde ese año hasta la concreción del primer documento, firmado por las entonces partes

1. Ignacio Ellacuría, “Historización de los derechos humanos desde los pueblos oprimidos y las mayorías populares”, en *Escritos Filosóficos*, Tomo III, UCA Editores, San Salvador, 2001, p. 435.

beligerantes y el Secretario General de Naciones Unidas, en Ginebra, el 4 de abril de 1990, en El Salvador se fueron profundizando las razones que volvían imprescindible el fin de la guerra y el establecimiento de las condiciones necesarias para asegurar la paz.

Ginebra es, pues, el punto de partida al señalar —de forma clara y transparente— el rumbo hacia el cual debía apuntar la brújula de tan extraordinario esfuerzo. A éste le siguieron varios más, entre los cuales destaca el de San José, del 26 de julio de 1990, el cual abordó lo relativo al respeto de los derechos humanos y dio origen a una inédita verificación internacional; también se debe mencionar el de México, suscrito en abril de 1991, mediante el cual se pactaron reformas constitucionales importantes, que luego fueron aprobadas, y se decidió crear una Comisión de la Verdad, que debería contribuir de forma decisiva a erradicar la impunidad. Este complejo trayecto culminó el 16 de enero de 1992, con la firma del denominado “Acuerdo de paz de El Salvador”. En su conjunto, todos estos documentos no eran más que escalones colocados —uno a uno— con el objeto de llevar al país, en el corto, mediano y largo plazo, a un mejor futuro: el de una sociedad libre del conflicto violento y con las instituciones fundamentales para dirimir sus diferencias de forma racional, civilizada y pacífica.

Estos documentos, sin duda, constituían un buen principio. No obstante, al ser acuerdos entre las cúpulas de uno y otro bando —con la sola intervención mediadora de Naciones Unidas— se corría el peligro de la exclusión de otros sectores de la sociedad salvadoreña, a la hora de su cumplimiento. Me refiero, sobre todo a la participación de las víctimas de la “muerte violenta” —producto de hechos criminales, ocurridos por razones políticas y en el marco de la guerra—, y a las víctimas de la “muerte lenta”, que tienen que ver con razones estructurales.

2. ¿Cuáles fueron los grandes objetivos planteados por las partes?

En Ginebra, los representantes del gobierno salvadoreño y de las fuerzas insurgentes decidieron que el proceso, que en ese momento iniciaban, debía alcanzar las siguientes metas: el fin del conflicto armado por la vía política, en el plazo más corto posible, la democratización del país, el respeto irrestricto de los derechos humanos y la reunificación de la sociedad.

3. ¿Cuál es el estado del país de cara a estos objetivos?

El mundo entero ha reconocido el caso salvadoreño como el proceso más exitoso de pacificación negociada, bajo el auspicio y la verificación de Naciones Unidas, por el cese de los combates militares. Y, en realidad, existen suficientes razones para ello. Lograr una solución, mediante la utilización de ese mecanismo, tras una guerra, que duró más de diez años, que alimentó rencores y heredó enormes costos, no es un hecho irrelevante, ni común, bajo ningún punto de vista. Fue una experiencia en la cual, por encima de todo, se advierten algunos signos elocuentes de sensatez y pragmatismo. Sin lugar a dudas, así se legó al mundo un método inédito e inteligente para solucionar conflictos armados. Quedó establecida una nueva senda, que debe interpretarse como una experiencia exitosa y repetible. Pero no se debe confundir ese éxito con el todo, pues acabar con la confrontación bélica no era el fin último del proceso.

En efecto, el cese de la guerra fratricida era sólo el primer paso, admitido como una condición básica para dar respuesta a problemas múltiples y muy graves. En ese sentido, el fin de los combates militares abrió espacios políticos nuevos y ciertos que no existían para materializar —en la palabra y los hechos— los restantes componentes del Acuerdo de Ginebra. Sin embargo, la realidad actual apunta al desperdicio de una oportunidad histórica.

La democratización del país era otro de los objetivos. En este sentido, el mayor énfasis de los compromisos adquiridos por las partes tendió al establecimiento de una democracia formal, mediante la creación de nuevas instituciones y la recreación de otras antiguas, junto a la “conversión” política de la guerrilla. Por esa razón, muchos de los actores dentro del proceso expresan hoy —tras más de una década sin guerra— opiniones como las siguientes: “El proceso ya dio lo que tenía que dar”, “El cumplimiento de los acuerdos culminó desde hace algún tiempo”, “Hay que cerrar ese capítulo y mirar hacia adelante”.

Pero más allá de eso, la verdadera democratización del país debió traducirse en el respeto de la ley, el funcionamiento de las instituciones estatales, la alternabilidad en la conducción de la administración pública, la rendición de cuentas, la renovación de los liderazgos políticos, la confianza ciudadana y la participación de la sociedad. Se trataba de afirmar los mecanismos y procedimientos

institucionales para la solución de problemas y conflictos, en lo local, municipal, departamental y nacional, en aras de promover y asegurar la participación social. Esto era necesario para evitar la tentación de utilizar otras fórmulas peligrosas, en la búsqueda de salidas. Se trataba de contar con una administración pública sensible y comprometida, que trabajara en la construcción de una sociedad pluralista y participativa. Se buscaba establecer un escenario propicio para garantizar el imperio de la ley: un país donde no tuvieran cabida las respuestas políticas oportunistas, sino los planteamientos justos y fundamentados; un país donde, además, pudieran lograrse soluciones concretas a las necesidades de la población con el concurso de un movimiento social representativo y con la existencia de una sociedad unificada, alrededor de determinadas metas fundamentales, más allá de los intereses partidarios o de grupos particulares.

Para llegar hasta ahí, hoy en día, a El Salvador le falta mucho. Eso se confirma al considerar los niveles de confianza de la población hacia las instituciones. En el *Informe sobre Desarrollo Humano de 2001*, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ofrece algunos datos al respecto. En el ámbito político, por ejemplo, los partidos están bastante mal: tan sólo el 23 por ciento de la población manifiesta mucha (4.3) y alguna (18.7) confianza hacia ellos, frente a un 77 por ciento que dice tener poca (38.9) y ninguna (38.1). Y es que éstos no han demostrado ser portadores de propuestas consistentes y libres de contradicciones, a favor del bien común. Eso se vuelve más grave cuando en el país son “el único instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del gobierno”². En el caso concreto de los partidos mayoritarios, que fueron los bandos protagonistas de la guerra, cabe decir que su actuación —durante los más de once años transcurridos desde que acordaron terminar con aquélla— no ha redundado en mejoras sustantivas para la calidad de vida de la gente. Esto se refleja en su marcada ausencia y abstención, durante las elecciones.

Hace menos de dos años, el 77.8 por ciento de la población confiaba poco o nada en la Asamblea Legislativa; en el Órgano Ejecutivo, el 71.1 de la población no confiaba o confiaba poco; en el caso



del Órgano Judicial, era el 55.8 por ciento. Entre la población y sus formas de organización, en el último sitio se colocaban los sindicatos: únicamente el 5.6 por ciento de la gente confiaba mucho en ellos y el 11.9 decía que le generan alguna confianza.

El siguiente gran objetivo del proceso era el respeto irrestricto de los derechos humanos. Desde la óptica de las palabras de Ellacuría ya citadas, para evaluar este objetivo hay que examinar la situación de las mayorías populares; pero no comparándola con el estado de barbarie que se llegó a alcanzar, en el siglo recién pasado, entre 1972 y 1992; sino confrontándola con las aspiraciones de humanismo y humanidad, que deben iluminar la instauración de un El Salvador distinto, en el nuevo siglo. De no ser así, nos conformaríamos con algo importante, pero muy insuficiente y peligroso. Que el Estado ya no mate, desaparezca, encarcele y torture por razones políticas, o que la guerra haya finalizado, son logros valiosos; pero no atacar las causas que originaron la violencia política y la guerra —iniquidad, violencia e impunidad— es estar abonando el terreno para otra explosión social.

La realidad actual revela las serias insuficiencias, en los derechos humanos, desde la perspectiva universalmente reconocida de su carácter integral. Es decir, desde la visión más comprensiva que incluye —además de los civiles y políticos—, los derechos económicos, sociales y culturales, por citar sólo los de la llamada “segunda generación”. A ello se debe agregar la insoportable situación de violencia permanente, que afecta a todos los sectores sociales, en todas o alguna de sus manifestacio-

2. Artículo 85 de la Constitución salvadoreña.

nes³, junto a la falta de justicia en los tribunales, por razones económicas, políticas y sociales. Otros derechos humanos de gran desarrollo teórico y práctico, durante las últimas décadas, en el ámbito internacional, no son valorados en su justa dimensión por la actual conducción del país. En el mejor de los casos, son desautorizados por desconocimiento.

En el ámbito del medio ambiente y de la protección de los recursos naturales, por ejemplo, prevalece una visión ideológica retardataria, que considera estos temas como bandera política de grupos de izquierda o plantea que solo interesan a unos cuantos "románticos y soñadores", dedicados a la contemplación. Mientras tanto, el ecocidio continúa. Así las cosas, pese al avance primario logrado después de la guerra en El Salvador, todavía no se puede hablar de un respeto irrestricto a los derechos humanos.

Por último, una sociedad reunificada no existe. Quizás el único logro verificable sea el "cese del fuego". Su concreción efectiva y permanente permitió que familias desmembradas por el conflicto —al tener miembros en uno y otro bando, o al haberse separado por diversas razones, aun estando en el mismo— se pudieran encontrar y pudieran restablecer sus lazos, en la medida de lo posible. Pero más allá de eso, no hay nada relevante que pueda incluirse en este balance. Y es así, por algo muy simple, porque no se hizo nada significativo, en ese sentido. Un buen ejemplo de esa falta de actuación decidida, tendiente a hacer de la salvadoreña una sociedad unida, es la situación de las mayorías populares, víctimas de la injusta distribución de ingresos y de la exclusión social. Por encima de cualquier interpretación parcializada, esa situación fue factor importante de división en el país, y contribuyó, de manera sustancial, al desencadenamiento de la guerra. En la actualidad, la brecha entre los sectores con más recursos y los más pobres no se ha reducido; al contrario, se ha ensanchado. Al respecto, el ya citado Informe sobre desarrollo humano pone el dedo en la llaga, cuando afirma que El Salvador presenta una de las desigualdades más altas del mundo, en la distribución del ingreso.

Hacer realidad la unificación social también exigía enfrentar con valentía y responsabilidad otros as-

pectos fundamentales, como la verdad, la justicia y la reparación para las víctimas de los graves hechos de violencia y las aberrantes violaciones a los derechos humanos que —durante casi veinte años— ocurrieron en el país. Era necesario señalar a los responsables, independientemente de su signo político, y éstos debían enfrentar la justicia y reconocer su culpa, si la hay, como parte sustancial del desagravio a las personas que sufrieron daño. De ahí en adelante se podían buscar las fórmulas para el perdón individual y colectivo, en el marco de un sano proceso encaminado a "cerrar las heridas". Unas "heridas" que, no hay duda, han quedado —muy profundas— en las víctimas y no en los victimarios. Sin embargo, el "liderazgo" nacional de la posguerra —dentro del cual permanecen, aún, muchos personajes responsables de la tragedia— prefirió ocultar los hechos y permitir que sus autores evadieran las responsabilidades, en nombre de la estabilidad y la sostenibilidad del "proceso de paz", pasando por encima de la Constitución y de las víctimas⁴. En consecuencia, la Asamblea Legislativa, cinco días después de la presentación del informe de la Comisión de la Verdad, aprobó la llamada "Ley de Amnistía para la Consolidación de la Paz".

Además, hubo un fenómeno cuyas consecuencias no han sido valoradas de forma adecuada como obstáculos para alcanzar una sociedad unida, en sus aspectos más esenciales: la masiva emigración de población salvadoreña durante la guerra. La diáspora de los años ochenta —que expulsó del territorio nacional hacia el norte del continente y a otras tierras a un enorme contingente humano— generó el "milagro" de sostener la economía, a través de las remesas, pero separó a las familias.

Buena parte de la sociedad salvadoreña percibe hoy las remesas como la clave para satisfacer sus necesidades básicas o superfluas, mientras la burocracia estatal las asume como el flujo financiero que mantiene la estabilidad macroeconómica y que ha propiciado la "dolarización". Más allá de las cifras y sus consecuencias —algunas muy convenientes para ciertos sectores privilegiados del país— se desconocen, ocultan o ignoran los efectos de la fragmentación familiar, de las odiseas de las personas que viajan sin documentos, de su inserción en la economía estadounidense, del irrespeto o del respeto

3. Delincuencia (tanto común como organizada), social, intrafamiliar e incluso política.

4. Artículos 1, 2 y 244 de la Constitución salvadoreña.

a medias de sus derechos laborales y de otros derechos sociales, del valor agregado que generan en sus lugares de destino, de la falta de representación política, en un mundo prestado, de la pérdida de identidad y de la forma en que son despreciadas por el sistema político salvadoreño, que no toma en cuenta su opinión y les niega su derecho al sufragio.

El cuestionamiento es si El Salvador de hoy, once años después de finalizado el conflicto armado, ofrece condiciones para el retorno de esa población —es decir: trabajo digno, oportunidades para su desarrollo integral, espacios para la participación política y la realización personal— o, al menos, para frenar la expulsión de quienes aún lo habitan⁵. Es una lástima que, después de tanto tiempo, prevalezca la desigualdad en el país y no pueda responderse de forma positiva a esa interrogante. Nuestra gente sigue saliendo hacia el norte por falta de seguridad humana, entendida ésta desde su perspectiva integral, que incluye los ámbitos de salud, empleo, vivienda y agua, así como aquellos relacionados con la seguridad física personal ante la violencia y con la protección de los derechos humanos.

Una sociedad que ofrece seguridad plena, es decir, en todos los ámbitos y a toda la población que la integra, permanece unida, en lo fundamental, pese a las diferencias que, como parte de una convivencia normal, puedan existir dentro de ella. Y al contrario, una sociedad en la cual buena parte de su gente no tiene garantizada la subsistencia, donde las víctimas que buscan justicia no la encuentran y en la cual no existen las condiciones jurídicas y políticas para transformar esas situaciones, es violenta y tiende a la fragmentación. Eso último está ocurriendo con la nuestra. La afamada “reunificación” de la sociedad salvadoreña no se ha logrado, ni se logrará por decreto o con acuerdos entre los bandos, que contribuyeron a su desintegración. La verdadera unidad de objetivos nacionales en El Salvador se debe buscar y se puede alcanzar, únicamente, sobre bases firmes de democracia real y formal. De ninguna manera se logrará llegar hasta ella, sólo con alguna de sus manifestaciones y exigiéndole a las víctimas de siempre más sacrificio y paciencia.

4. ¿Qué hacer para enderezar el rumbo?

El proceso de diálogo, negociación y acuerdos que puso fin a la guerra en El Salvador, dejó grandes lecciones que deben ser aprovechadas. De todas ellas, hay una lección especialmente importante: es posible superar el conflicto, mediante la utilización adecuada de esos recursos. Pero también se debe tener presente que sólo se negocia entre poderes. El poderoso no negocia con el débil; le impone. Y es aquí donde surge la gran pregunta: ¿qué poder le asiste a la inmensa mayoría de la población para negociar con el poder económico y político? La respuesta es dolorosa, pero real. En la actualidad, ninguno. Por ello, el mayor reto actual es el de construir ese poder, desde abajo y desde adentro, y que éste se exprese en participación organizada, como contrapeso indispensable y garantía necesaria para evitar el desbalance total y la debacle.

Pero también, de todo lo ocurrido después del fin de la guerra, en el marco de los esfuerzos para lograr el cumplimiento de los compromisos establecidos y de las maniobras por evitarlo, quedan claras dos enseñanzas más. Una, que la tentación de la mentira y la trampa sigue presente; la otra, que es fácil caer en aquélla. En ese sentido, resulta fundamental la aceptación y el desarrollo de ciertas “buenas costumbres” entre gobernados y gobernantes. Me refiero a la honesta rendición de cuentas y la capacidad de asumir los errores dentro de la administración pública, frente a las distintas formas de auditoría social. Para eso, es clave que se produzcan casos y experiencias de éxito, en la lucha por la justicia y el respeto de los derechos humanos. La solución conjunta de los problemas cotidianos, relacionados con el acceso a la justicia y la seguridad humana, se debe ir convirtiendo en un práctica normal y bien vista, dinámica y transformadora, que permita realizar el derecho proclamado y facilite dar poder a una población que, en esas condiciones, sea capaz de negociar, en forma racional y civilizada, de poder a poder, una mejor calidad de vida.

A partir del contacto con personas individuales y con organizaciones sociales más dispuestas y capaces para hacer valer su dignidad, es posible que mejore el funcionamiento de las instituciones estatales al verse colocadas frente al reto de responder con eficacia a las demandas de la gente.

5. La población total salvadoreña anda por los 8 millones de personas. De ésta, casi 2.5 sobreviven en Estados Unidos. Se trata del 31.5 por ciento de la población que, en 2002, envió al país alrededor de 2,500 millones de dólares.

Cuando se habla de casos y experiencias ejemplarizantes, se deben considerar al menos cuatro componentes importantes para su realización, como expresión concreta de las necesarias responsabilidades compartidas. Dichos componentes son, desde nuestra práctica, en primer lugar, personas o agrupaciones interesadas, que han sido víctimas de una violación de sus derechos, pero que no están dispuestas a ser, además, víctimas de la impunidad y el engaño. Es gente decidida a luchar hasta el final, sin importar la cantidad y el tamaño de los obstáculos. Si acuden al sistema como víctimas, deben salir triunfadoras de él, porque el sistema resolvió de acuerdo a lo que le manda la ley. En segundo lugar, instituciones u organizaciones especializadas de la sociedad asociadas con las personas o agrupaciones interesadas y las acompañen en su lucha, sin sustituirlas, ni robarles protagonismo. Con la mejor técnica y todo el profesionalismo posible, estas instituciones u organizaciones deben caminar junto a las víctimas. Nunca delante de ellas y de preferencia atrás, porque el poder y el protagonismo les pertenecen. En tercer lugar, personas dentro de la administración pública que cumplan su misión constitucional y legal; funcionarias y funcionarios estatales que “funcionen”. Así de simple. Esto, con dos fines. Por un lado, facilitar las cosas a las “víctimas luchadoras”, en su esfuerzo por lograr justicia y respeto de sus derechos; por el otro, demostrarle al resto de la burocracia que es posible hacer las cosas bien, que no es nada extraordinario y que, además, es muy satisfactorio.

Por último, difusión de las “buenas nuevas”. Se trata de socializar, de la forma más amplia posible, los hechos que alienten la participación ciudadana para la transformación de la realidad. Se debe lograr que estas luchas se vuelvan “noticias”, que animen a la mayoría de la gente, que eleven la autoestima colectiva. Se debe conseguir que no sean las víctimas quienes tengan que andar buscando a los medios para dar a conocer su esfuerzo, sino que sean éstos los que necesiten encontrarlas, por ser “buenas noticias”. Pero ni los grandes medios, ni otros recursos modernos, muchas veces inalcanzables por la censura y los costos, deben anular la imagina-

ción y la creatividad para comunicar esperanza y participación.

Se trata, pues, de asumir responsabilidades compartidas, que reclaman la suma de voluntades y de esfuerzos valiosos para multiplicar resultados positivos, a fin de neutralizar a quienes pretenden restarle a la dignidad y dividir a quienes luchan por su causa. Así, mediante el montaje cotidiano y tesonero de equilibrios parciales, que no pierdan de vista los derechos de todas las personas, ni el futuro de la sociedad, se podrá construir El Salvador deseable y posible. Los beneficios se consiguen entre todas y todos; los costos los pagan unos más que otros.

El proceso de diálogo y negociación no funciona cuando no participan, teniendo las mismas oportunidades y en igualdad de condiciones para aprovechar esas oportunidades, todos los sectores sociales interesados. Más allá de los “arrepentidos” y “acomodaticios” líderes de movimientos políticos y sociales, armados o no, que en algún momento enarbolaron la bandera de la justicia y los derechos humanos, están las víctimas permanentes de la desigualdad, de la violencia, de la impunidad y de la falta de espacios políticos para su participación real. Son éstas las siempre excluidas, quienes deben convertir en verdaderos diálogos sociales los ejercicios que hasta ahora sólo han sido negociaciones entre cúpulas, realizadas “arriba y afuera”. Por eso, es necesario construir un verdadero poder “abajo y adentro”. En ese sentido, es clave asumir un compromiso vital con las víctimas, el cual es algo temible cuando es verdadero⁶. En El Salvador han existido personas que hicieron suyo o que dijeron haber hecho suyo ese compromiso vital. Muchas fueron asesinadas o desaparecidas, otras tuvieron que abandonar el país, algunas se encuentran atrapadas en sus protagonismos personales y no faltan las que, a estas alturas, trabajan para sus anteriores enemigos, en perjuicio de sus amigos de antes.

El caso salvadoreño ofrece otras experiencias de diálogo más concretas, pero también fallidas, en el esfuerzo por alcanzar acuerdos de beneficio colectivo. En éstas tampoco han estado presentes las víctimas en la mesa, con sus legítimos representantes, ni

6. “El compromiso vital con las víctimas del cual me habló Susana es algo temible. Viviremos con ella, soñaremos con ellas y con ellas nos despertaremos. Movilizarán nuestra creatividad y nuestra ternura, serán el foco incandescente de nuestra preocupación, nos chuparán la sangre y la energía, nos harán llorar y reír, estaremos poseídos como uno puede ser poseído por un espíritu. Mil veces las engendremos pero seremos también engendrados por ellas y viviremos mil vidas”. Hubert Lanssiers, *Los dientes del dragón*, Instituto de Defensa Legal, Lima, 1996, p. 224.

han logrado sumar poder, ni articular un movimiento social capaz de garantizar el buen curso de cualquier negociación y el logro de beneficios concretos. Y no han estado presentes, en buena medida, porque los "términos de referencia" del actual "contrato social" salvadoreño no son los normales y necesarios que deberían existir entre el pueblo soberano, el mandante, y sus mandatarios. Del fin de la guerra a la fecha, la situación del país se ha mantenido "estable" —así, entre comillas— sobre otros "términos de referencia" que considero perversos y muy peligrosos a futuro: el temor a "regresar al pasado", por ejemplo, o a que el gobierno estadounidense "cambie su política hacia el país, si la ex guerrilla llega a ocupar Casa Presidencial"; y también sobre las remesas, bautizadas por el jesuita y fundador del IDHUCA, Segundo Montes, como "pobre dólares".

El diálogo social funciona cuando acontece lo contrario a lo ocurrido en El Salvador. Funciona cuando las "reglas del juego" están claras y son aceptadas, y cuando, además, son respetables y respetadas; cuando se han establecido con transparencia sus objetivos; cuando se han generado bases sólidas de confianza; cuando la participación se fomenta y asume como algo normal; cuando se logran

resultados concretos y cuando éstos se convierten en políticas públicas, con financiamiento suficiente para que sus frutos sean percibidos por la gente; cuando existe un poder entre las mayorías populares, que se activa como contraloría social capaz de premiar o castigar, según sea el caso.

Por último, pienso que la gente participa cuando existe algo que le genera esperanza. En ese caso, lo hace de manera racional y pacífica. Pero también participa cuando está extremadamente desesperada; entonces, sus acciones pueden alcanzar altos niveles de irracionalidad y violencia explosiva. Antes que se active el instinto de conservación, en medio de una situación social extrema de desesperación, deberíamos apostarle al "instinto de conversación" y desarrollarlo, en toda su amplitud. No para la foto o el discurso complaciente, sino desde las mayorías populares y en función del bien común. Para eso se requieren buenas dosis de ética, sensibilidad e imaginación.

BENJAMÍN CUELLAR
Director del IDHUCA
Quito, Ecuador, junio de 2003.

7. También asesinado el 16 de noviembre de 1989. Fundador del Socorro Jurídico Cristiano, en agosto de 1975, y del IDHUCA, en agosto de 1985.